



Aguaray (S), 09 FEB 2022

RESOLUCIÓN N° 0229 - 022

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 030780/22 y 030781/22, y Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal; Y,

CONSIDERANDO:

Que la infraestructura del sector de las oficinas de RRHH, Sistema y la antigua oficina de pensiones y jubilaciones, la cual será acondicionada para ser destinada como la Nueva Oficina de RRHH, presenta un deterioro visible en los recintos y en donde se encuentra afectado parte del patrimonio municipal, que a su vez se pone en riesgo el personal humano debido a que por las constantes lluvias está causando graves daños en la instalaciones, es imprescindible contar con el acondicionamiento de las mismas para llevar a cabo las tareas de administración de la municipalidad.-

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones N° 8.072, Art.15, inciso i), se procedieron a realizar los procesos administrativos necesarios y en vista a ello se conformó el Expediente, el cual se adjunta a la presente.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 030780/22 y 030781/22, se solicita la "ADQUISICIÓN DE (05) PERFILES 10 X 5 MTS, (03) KG DE ELECTRODO PUNTA AZUL 2,5 MM, (02) LTR DE PINTURA COLOR NEGRO, (200) TORNILLO AUTOPERFORANTES 2", (06) BOLSAS DE CEMENTO X 50 KG, (1000) UNIDADES DE LADRILLOS- MUNICIPIO DE AGUARAY", las notas de requerimientos correspondientes de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento dispuesto en el Art. 15, inciso i) de la Ley Provincial N° 8.072 - Decreto Reglamentario N° 1.319/18.

Que, la fecha límite para la presentación de las propuestas será el 11 de Febrero del año 2.022 a Hs. 12:00, en conformidad con lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de CONTRATACIONES: www.aguaray.gob.ar.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.

RESUELVE



Secretaría
Hacienda Municipal

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
Umbidez Ariel Hipólito



RESOLUCIÓN N° 0229 - 022

- Art.1°.- CONVOCAR A CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 02/2.022,** "ADQUISICIÓN DE (05) PERFILES 10 X 5 MTS, (03) KG DE ELECTRODO PUNTA AZUL 2,5 MM, (02) LTR DE PINTURA COLOR NEGRO, (200) TORNILLO AUTOPERFORANTES 2", (06) BOLSAS DE CEMENTO X 50 KG, (1000) UNIDADES DE LADRILLOS PARA LA REPARACIÓN DEL TECHO EN EL EDIFICIO MUNICIPAL SECTOR RRHH, OFICINA DE SISTEMAS Y NUEVA OFICINA DE RRHH. - MUNICIPIO DE AGUARAY", según Expediente adjunto a la presente, conforme lo dispuesto a la ley Provincial N°8.072 y Decreto Reglamentario N° 1319/18 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Capítulo II, Art. 15, inciso i) - Contratación Abreviada.-
- Art.2°.- ORDENAR** a la Secretaria de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de CONTRATACIÓN ABREVIADA.-
- Art.3°.- ORDENAR** se imputen los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-
- Art.4°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.6°.-** De forma -
Vep.-


Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray